Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

Lunes, 31 de enero de 2022

N.º 0020

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

Oficinas:
Ronda de San Francisco, 5 · Edif. Julián Murillo
Tel: 927 625 792
bopcaceres@dip-caceres.es
D.L.: CC. 1-1958

Las inserciones en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres estarán sujetas a lo establecido en el Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la provincia de Cáceres (B.O.P. nº 182 de 21 de septiembre de 2016).

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0020

Lunes, 31 de enero de 2022

Sumario

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

Listado definitivo de Admitidos/as y Excluidos/as y fecha primer examen Agente Policía Local. BOP-2022-364

Ayuntamiento de Cáceres

Proceso selectivo para cobertura en propiedad de una plaza de Técnico/a de Seguridad Informática y Telecomunicaciones. Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Tribunal calificador y fecha primer ejercicio eliminatorio. BOP-2022-365

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Aprobación inicial de la afectación del bien patrimonial sito en el Polígono 7 Parcela 73, de 2.000 m2 para agregarlo al camino de las Navas de Madroños. BOP-2022-366

Ayuntamiento de Hernán Pérez

Presupuesto General Definitivo. BOP-2022-367

Ayuntamiento de Serrejón

Aprobación definitiva Presupuestos 2022. BOP-2022-368

Sección III - Administración del Estado

Confederaciónes Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

Expediente C-0012/2021. BOP-2022-369

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0020

Lunes, 31 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Listado definitivo de Admitidos/as y Excluidos/as y fecha primer examen Agente Policía Local.

Por Resolución de Alcaldía n.º 47/2.022, de fecha 24 de enero de 2021, del Ayuntamiento de Alcuéscar se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla municipal.

La relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla municipal, es la siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS.

	Nombre y Apellidos	DNI
1	MIGUEL PUERTO BELENES	xxx1939xx
2	SIGFRIEDT LUIS PAZ SIA	xxx4700xx
3	JOSE MARIA COBO PUERTO	xxx3999xx
4	DAVID RODRIGUEZ PRIETO	xxx5899xx
5	DAVID GARCIA CRIADO	xxx4060xx
6	DAVID ROSADO MENDEZ	xxx9191xx
7	JUAN ANTONIO SAUCEDA BALSERA	xxx6522xx
8	RUBEN RAMOS AVILA	xxx5951xx

CVE: BOP-2022-364
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

9	FERNANDO LUIS ROSADO PRIETO	xxx4463xx
10	JULIO GOMEZ CERRATO	xxx3705xx
11	JUAN BARROSO PEREZ	xxx4939xx
12	AITOR MAZO BLANCO	xxx3769xx
13	BORJA SANCHEZ GARCIA	xxx5799xx
14	BLANCA ROMERALES PIÑERO	xxx8921xx
15	JOSE MARIA FERNANDEZ GARCIA	xxx4645xx
16	ALEXIS GUTIERREZ MAHILLO	xxx3782xx
17	JAVIER MUÑOZO SOLIS	xxx4696xx
18	MARIA LUISA ROSADO GALLARDO	xxx7706xx
19	FERNANDO GONZALEZ GOMEZ	xxx3223xx
20	LAURA CARBALLO MORATA	xxx4762xx
21	FCO JAVIER VALHONDO RIVERO	xxx7602xx
22	Mª ISABEL SANCHEZ GALAN	xxx2815xx
23	VERONICA SANCHEZ GALAN	xxx3908xx
24	JAIME RODRIGUEZ RUBIO	xxx4361xx
25	MARIA ISABEL ENCINAS REY	xxx7783xx
26	JESUS GIL SANTOS	xxx7707xx
27	AUGUSTO MANUEL MOZO CASTAÑO	xxx4854xx
28	JUAN MARCOS BOJO CILLEROS	xxx3029xx

CVE: BOP-2022-364
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

29	RAMÓN GALINDO DUQUE	xxx8396xx
30	PEDRO FERNANDEZ PUERTO	xxx4324xx
31	ALBERTO MATEOS RUANO	xxx3981xx
32	FCO JAVIER LIBERAL CAMACHO	xxx0443xx
33	SERGIO SANTOS HERNANDEZ	xxx8647xx
34	DAVID SERRANO POLO	xxx9657xx
35	JAVIER CERRO CASARES	xxx4338xx
36	JUAN MIGUEL BAZO BORREGA	xxx5439xx
37	JUAN CARLOS GOMEZ DELGADO	xxx6883xx
38	JUAN MARIA ENCINAS REY	xxx4099xx
39	JOSE LUIS PEREZ VAZQUEZ	xxx7970xx
40	JOSE IGNACIO GARCIA MARTIN	xxx2763xx
41	JUAN ANTONIO DUARTE AZABAL	xxx9400xx
42	JUAN JOSE HINOJOSA PAJARES	xxx6415xx
43	ANTONIO MANUEL TAMAYO PEREZ	xxx5600xx
44	ALBERTO TRUJILLO JIMENEZ	xxx3146xx
45	JUAN JOSE MARTIN RODRIGUEZ	xxx1847xx
46	MANUEL MORENO MONTES	xxx6382xx
47	JOSE ANTONIO MORERA VAZQUEZ	xxx6831xx
48	ADRIAN JULIO CORCHERO RAMAJO	xxx4490xx

CVE: BOP-2022-364
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

49	RAUL JIMENEZ CORRALES	xxx7784xx
50	GLORIA GUERRA MORATO	xxx7005xx
51	JESUS ALEGRE GOMEZ	xxx3036xx
52	IGNACIO SEGADOR GARRIDO	xxx3033xx
53	ELENA ESCOBERO SANCHEZ	xxx1952xx
54	VICTOR LOPEZ BLAZQUEZ	xxx3372xx
55	JOSE LUIS MOLINA ORTEGA	xxx6575xx
56	VICTOR ARROYO CAÑAMERO	xxx3615xx
57	MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	xxx7686xx
58	VICTOR MANUEL LOPEZ REY	xxx4336xx
59	MIGUEL ANGEL CORTES MARTIN	xxx9649xx
60	RAUL ADRIAN PAREJO	xxx5963xx
61	JOSE FRANCISCO SANCHEZ ROMERO	xxx5419xx
62	DAVID JIMENEZ DIAZ	xxx2099xx
63	MARIANO TEJEDA LOPEZ	xxx6303xx
64	MIGUEL PALACIOS PAVON	xxx3918xx
65	PEDRO JAVIER PIZARRO GUTIERREZ	xxx2328xx
66	ANTONIO JESUS DOMINGUEZ GALAN	xxx0575xx
67	DAVID BERROCOSO RUFO	xxx3528xx

CVE: BOP-2022-364
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

68	JOSE SILOS BARRERO	xxx1501xx
69	EUGENIO ROMERO CABALLERO	xxx8203xx
70	SERGIO TEOMIRO PEROMINGO	xxx4883xx
71	MANUEL HERNANDEZ FABIAN	xxx1578xx
72	PEDRO REJAS LUCIANO	xxx6398xx
73	FERNANDO GONZALEZ GOMEZ	xxx6168xx
74	AZUCENA TARDIO RAMÍREZ	xxx5354xx
75	JULIÁN DÍAZ RICO	xxx6921xx
76	DAVID RUBIALES FLORES	xxx7314xx
77	CESAR VICENTE MUÑOZ	xxx6529xx
78	ABRAHAM ANGULO SANTOS	xxx6861xx
79	RAÚL HERNÁNDEZ RAMOS	xxx3401xx
80	JOSE DAVID PÉREZ GIL	xxx0725xx
81	JUAN JOSÉ GARCÍA ROMERO	xxx8872xx
82	JERONIMO FERNANDEZ SARRO	xxx4119xx

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS.

	Nombre y Apellidos	DNI	Motivo de exclusión
1	JULIO ANTONIO GIL CASTRO	xxx9695xx	No ha adjuntado justificante de abono de la tasa de examen y comprobado los datos en este

CVE: BOP-2022-364
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

			Ayuntamiento no se refleja su abono Y NO SUBSANA.
2	CESAR MARCOS GUTIERREZ	xxx5435xx	No ha adjuntado justificante de abono de la tasa de examen y comprobado los datos en este Ayuntamiento no se refleja su abono Y NO SUBSANA.
3	ANTONIO CABRERA RODRIGUEZ	xxx8328xx	No ha adjuntado justificante de abono de la tasa de examen y comprobado los datos en este Ayuntamiento no se refleja su abono Y NO SUBSANA.
4	SERGIO PERERA GUERRA	xxx8394xx	No ha adjuntado justificante de abono de la tasa de examen y comprobado los datos en este Ayuntamiento no se refleja su abono Y NO SUBSANA.
5	SERGIO DE LA HOZ ANTUNEZ	xxx7341xx	Falta solicitud Anexo IV. No ha adjuntado justificante de abono de la tasa de examen y comprobado los datos en este Ayuntamiento no se refleja su abono Y NO SUBSANA.
6	ALVARO GONZALO BARCA SÁEZ	xxx6237xx	No ha adjuntado justificante de abono de la tasa de examen y comprobado los datos en este Ayuntamiento no se refleja su abono Y NO SUBSANA.
7	DAVID SOLANA CALDERÓN	xxx2141xx	No ha adjuntado justificante de abono de la tasa de examen y comprobado los datos en este

CVE: BOP-2022-364
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

			Ayuntamiento no se refleja su abono Y NO SUBSANA.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Asimismo se comunica que la realización del primer ejercicio (PRUEBA TEÓRICA: CUESTIONARIO TIPO TEST), será el día 18 de Febrero de 2022, a las 10:00 horas, en Salón de Actos de la Casa de Cultura de Alcuéscar, sita en Avda Contitución, s/n, debiendo portar los/as aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante ALCALDE-PRESIDENTE de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Alcuéscar, 26 de enero de 2022
Dionisio Vasco Juez
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2022-364
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0020

Lunes, 31 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Proceso selectivo para cobertura en propiedad de una plaza de Técnico/a de Seguridad Informática y Telecomunicaciones. Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Tribunal calificador y fecha primer ejercicio eliminatorio.

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS.

Con fecha 27 de enero de 2022, se ha dictado Resolución de la Alcaldía número 2022001144, de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, elevando a definitiva y declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, cuyo listado íntegro se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en el apartado ofertas de empleo de la página WEB del Ayuntamiento, para participar en las pruebas selectivas convocadas para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de oposición, por el turno libre, de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, vacante en la plantilla de personal funcionario, cuyas bases fueron publicadas mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 0069, de 14 de abril de 2021.

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

Asimismo se acuerda aprobar la composición del Tribunal Calificador que ha de entender en la resolución de las pruebas selectivas convocadas quedando configurado de la siguiente forma:

- Presidente/a:

Titular: D. Antonio Jesús González Prado.

Suplente: D.ª Diana Bravo Pérez.

- Vocales:

Titular: D. Pedro Jesús Rocha Rabanal.

Suplente: D. José Antonio Polo Barrero

CVE: BOP-2022-365
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Titular: D. Andrés Caro Lindo.

Suplente: D. Lorenzo Manuel Martínez Bravo.

Titular: D. Luis Morales Sánchez.

Suplente: D. Juan Carlos García Carranza.

- Secretaria:

Titular: D.ª María Montaña Jiménez Cortijo.

Suplente: D.ª María Inmaculada Conejero Pérez de las Vacas.

FECHA CELEBRACIÓN PRUEBAS SELECTIVAS.

La celebración del primer ejercicio previsto en la base sexta de la convocatoria, que tendrá lugar en las dependencias del Edificio Valhondo, sito en la Avda. de San Blas s/n de la ciudad de Cáceres, el día 1 de marzo de 2022, a las 17:00 horas, debiendo las personas aspirantes acudir provistas de DNI y bolígrafo así como de mascarilla de protección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 27 de enero de 2022
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

CVE: BOP-2022-365
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0020

Lunes, 31 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial de la afectación del bien patrimonial sito en el Polígono 7 Parcela 73, de 2.000 m2 para agregarlo al camino de las Navas de Madroños.

Aprobada inicialmente la Afectación del bien patrimonial sito en el Polígono 7 Parcela 73, de 2.000 m2 para agregarlo al camino de las Navas de Madroños, Polígono 7 Parcela 9009 con referencia catastral n.º 10050A007090090000OQ, para mejorar la accesibilidad a la parcela 73 del Polígono 7 con referencia catastral n.º 10050A007000730000OZ desde la Nacional 630 a través de dicho camino, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de Enero de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de aprobación inicial de la Afectación estará a disposición de los/as interesados/as en el portal web del Ayuntamiento:

https://casardecaceres.sedelectronica.es/info.0

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de la mencionada Afectación.

Casar de Cáceres, 26 de enero de 2022
Ángel Rafael Pacheco Rubio
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2022-366
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0020

Lunes, 31 de enero de 2022

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/1	El Pleno

Afectación del bien patrimonial sito en el Polígono 7 Parcela 73, de 2.000m2 para agregarlo al camino de las Navas de Madroños, Polígono 7 Parcela 9009.

MARÍA INMACULADA REVILLA SÁNCHEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el veinticinco de Enero del 2022, con la asistencia de **seis miembros del PSOE y cuatro miembros del PP**, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

<<Por mi la secretaria, de orden de la presidencia, se procede a dar lectura íntegra del dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Obras, emitido en sesión celebrada con fecha 24/01/2022:

"Con fecha 18 de Enero de 2022 por Junta de Gobierno es aprobada la segregación agregación de la parcela 73 del Polígono 7 y camino público 9009, cediendo a este Ayuntamiento 2000m2 como bien patrimonial, para agregar al camino publico de " Nava de Madroño" Polígono 7 Parcela 9009 camino público, con los informe favorables emitidos por Oficina de Gestión Urbanística y siendo las fincas resultantes:

- Polígono 7 Parcela 73: 41.092m2 (anteriormente 43.092 m2).
- Camino Público: Camino de las Navas de Madroño. Polígono 7 Parcela 9009 con una superficie de 11.961m2 (anteriormente 9.961m2).

Siendo entonces necesario proceder a la alteración de la calificación jurídica del bien inmueble cedido, por todo ello y realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno la adopción del siguiente **acuerdo**:

PRIMERO: Afectación del bien patrimonial sito en el Polígono 7 Parcela 73, de 2.000m2 para agregarlo al camino de las Navas de Madroños, Polígono 7 Parcela 9009 con referencia

Cod. Validación: 96N2KMCPSJM8E9YAAQP2E92PJ | Verificación: https://casardecaceres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

CVE: BOP-2022-366
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

catastral nº 10050A007090090000OQ, para mejorar la accesibilidad a la parcela 73 del Polígono 7 con referencia catastral n.º 10050A007000730000OZ desde la Nacional 630 a través de dicho camino.

SEGUNDO: Dicha afectación deberá ser resuelta, previa información publica de este Acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes según lo dispuesto en el Artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

TERCERO: Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO: Aprobada la afectación del bien inmueble y conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se deberán hacer las anotaciones pertinentes en el Inventario de Bienes Municipal, puesto que cualquier alteración que tenga repercusión sobre los bienes de la Entidad Local debe anotarse en el mismo y, para que quede constancia registral del cambio en la inscripción de la finca, deberá ser comunicada al Registro de la Propiedad.

QUINTO: Incorporar al Catálogo de caminos la agregación al camino de las Navas de Madroño, polígono 7 parcela 9009 con referencia n.º 10050A007090090000OQ, para mejorar la accesibilidad a la parcela 70 del Polígono 7 con referencia catastral n.º 10050A007000730000OZ desde la Nacional 630 a través de dicho camino.

Siendo las coordenadas UTM (ETRS89 Huso 29N), del nuevo tramo del camino , las siguientes:

X	Y
720151.2074	4382170.2251
720182.8764	4382088.6589
720179.1925	4382090.2660
720162.4525	4382101.4660
720147.8025	4382113.1455
720137.4930	4382115.5760
720132.5830	4382129.2160
720131.2130	4382139.3755
720130.1030	4382150.4555
720127.57	4382162.08

SEXTO: Comunicar esta resolución a los propietarios afectados de las parcelas 69, 70 y 73, dand un plazo de 10 días para que puedan alegar lo que proceda. Transcurrido este plazo, se conside que han dado conformidad a estas correcciones.

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Plaza España, 1, Casar de Cáceres. 10190 (Cáceres). Tfno. 927290002. Fax: 927291064

Cód. Validación: 96N2KMCPSJM8E9YAAQP2E92PJ | Verificación: https://casardecaceres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

CVE: BOP-2022-366
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

SÉPTIMO: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Población y Territorio para su corrección en el Catalogo de Camino y posterior publicación

Finalizado el debate Plenario, es sometido a votación por la presidencia, resultando aprobado por mayoría absoluta, unanimidad, del número legal de miembros asistentes, quedando aprobada la Afectación del bien Patrimonial sito en el Polígono 7 Parcela 73, de 2.000m2 para agregarlo al camino de las Navas de Madroños, Polígono 7 Parcela 9009 con referencia catastral nº 10050A0070900900000Q, para mejorar la accesibilidad a la parcela 73 del Polígono 7 con referencia catastral n.º 10050A007000730000OZ desde la Nacional 630 a través de dicho camino.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 96N2KMCPSUM8E9YAAQP2E92PJ | Verificación: https://casardecaceres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

CVE: BOP-2022-366
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0020

Lunes, 31 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hernán Pérez

ANUNCIO. Presupuesto General Definitivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2022, aprobado inicialmente en sesión ordinaria del 28 de diciembre de 2021 conforme al siguiente:

1.- APROBAR, inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2022 cuyo resumen por Capítulos, se detalla:

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	98.700,00
2	Impuestos Indirectos.	3.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	97.347,70
4	Transferencias Corrientes.	376.747,65
5	Ingresos Patrimoniales.	14.800,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	239.185,00

CVE: BOP-2022-367
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	829.780,35
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	183.604,47
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	281.466,47
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	78.447,95
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	253.629,25
7	Transferencias de Capital.	32.632,21
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	829.780,35

CVE: BOP-2022-367
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

A.- ALTOS CARGOS	JORNADA CONTRATADA	NÚMERO PUESTOS
2º Teniente de Alcalde	75%	1

B.- FUNCIONARIOS/AS	CATEGORIA	GRUPO	NIVEL	PLAZAS AGRUPADAS AL 44% CON TORRECILLA DE LOS ÁNGELES
Un Puestos reservado a Funcionario/a de carrera con Habilitación Nacional	Secretaría /Intervención	A1 ó A2	26	1 PLAZA
Un Puesto reservado a Funcionario/a de carrera sin Habilitación Nacional	Técnico/a de Administración y Gestión	A2	26	1 PLAZA

C.- PERSONAL LABORAL FIJO INDEFINIDO	JORNADA	NÚMERO Y PUESTOS
Auxiliar Administrativo/a	A TIEMPO TOTAL	1 PUESTO
Personal de Limpieza	A TIEMPO PARCIAL	1 PUESTO

D.- PERSONAL LABORAL EVENTUAL	JORNADA	NÚMERO PUESTOS
J. EXTREM. PROGR. ACTIVACIÓN EMPLEO LOCAL (PCEME)	COMPLETA	4
DIPUTACIÓN PERSONAL INFORMADOR/A Y DINAMIZADOR/A TURISTICO/A CENTRO INTERPRETACIÓN.	COMPLETA	1

CVE: BOP-2022-367
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

DIPUTACIÓN PLAN EMPLEO ENTIDADES LOCALES 2022	COMPLETA	2
J. EXTREMADURA PROGRAMA EMPLEO LOCAL (PCEME)	PARCIAL	1
DIPUTACIÓN PLAN INTEGRA	PARCIAL	1
DIPUTACIÓN PLAN ACTIVA CULTURAL EMPLEO DINAMIZADOR/A	PARCIAL	1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, tal y como establecen las normas de dicha jurisdicción, de acuerdo con lo previsto por el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el art. 20 del R.D. 500/90 del 20 de abril, lo que no suspenderá por si solo su aplicación

Hernán Pérez, 27 de enero de 2022
Alfonso Beltrán Muñoz
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2022-367
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0020

Lunes, 31 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serrejón

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuestos 2022.

Sometido a información pública por plazo de 15 días el presupuesto municipal para 2022, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 16 de diciembre de 2021, y resultando que no se han formulado reclamaciones contra el mismo, se considera definitivamente aprobado conforme determina el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del citado artículo se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos.

Asimismo, se expone públicamente la plantilla de personal del Ayuntamiento para el año 2022 aprobada junto con el Presupuesto.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022	EUROS
CAPITULO 1º GASTOS DE PERSONAL.....	793.920,00
CAPITULO 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	714.200,00
CAPITULO 3º GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.500,00
CAPÍTULO 5. FONDE DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.000,00
CAPITULO 6º INVERSIONES REALES	101.280,00
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.100,00
CAPITULO 8º ACTIVOSFINANCIEROS	0,00
CAPITULO 9º PASIVOS FINANCIEROS	0,00

CVE: BOP-2022-368
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.747.500,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022	**EUROS**
CAPITULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS	604.200,00
CAPÍTULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPITULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	242.910,00
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	790.940,00
CAPITULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	68.050,00
CAPÍTULO 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.400,00
CAPITULO 8º ACTIVOSFINANCIEROS	0,00
CAPITULO 9º PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.747.500,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

Denominación del puesto de trabajo	Núm. de plazas
A.1.- Secretaría-Intervención..... Grupo L.7/2007: A1/A2 Nivel C. Destino: 26	1

CVE: BOP-2022-368
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Observaciones: Ocupada en propiedad	
A.2.- Administrativo/a de Secretaría..... Grupo L.7/2007: C1 Nivel C. Destino: 22 Observaciones: Ocupada en propiedad	1
A.3.- Administrativo/a de Intervención……..... Grupo L.7/2007: C1 Nivel C. Destino: 22 Observaciones: Ocupada en propiedad	1
A.4.- Alguacilería-Conserjería..... Grupo L.7/2007: Agrupación Profesional Nivel C. Destino: 13 Observaciones: Ocupada en propiedad	1

B) PERSONAL LABORAL

B.1.- LABORAL FIJO

Denominación del puesto de trabajo	Núm. de plazas
----------	0

CVE: BOP-2022-368
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

B.2.- LABORAL INDEFINIDO/A:

B.2.1.-Auxiliar Administrativo/a de Secretaría…….. Grupo L.7/2007: C2 Nivel C. Destino: 18 Grupo de cotización: 7 Jornada: 100 %	1
B.2.2.- Responsable de Biblioteca..... Grupo L.7/2007: C2 Nivel C. Destino: 15 Grupo cotización: 4 Jornada: 50 %	1

C) PERSONAL EVENTUAL

Denominación del puesto de trabajo	Núm. de plazas
----------	0

Serrejón, 25 de enero de 2022
Melisa Campo Murillo
ALCALDESA

CVE: BOP-2022-368
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0020

Lunes, 31 de enero de 2022

Sección III - Administración del Estado

Confederaciónes Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Expediente C-0012/2021.

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0012/2021.
- Solicitante: Marta Muñoz Méndez Villamil.
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas.
- Descripción: Concesión de aguas superficiales, con destino a riego.
- Caudal de agua solicitado: 3,75 l/s.
- Volumen máximo anual: 9.055 m3.
- Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-Regadío; Parcela 6 del Polígono 1.
- Cauce/Acuífero: Río Tajo.

Toma en cauce: X: 301626 ; Y: 4404645 ; Huso: 30 ; Datum: ETRS89.

- Término municipal donde se localiza la actuación: Valdelacasa de Tajo (Cáceres).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto:

informacion@chtajo.es

indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado/a por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios

CVE: BOP-2022-369
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0012/2021, a:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Comisaría de Aguas.
- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Cáceres, 25 de enero de 2022
Diego Manzano Villa
TÉCNICO

CVE: BOP-2022-369
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es